



ACTA No. 0014		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Preselección del comité de verificación de requisitos y escogencia de instructores contratistas – vigencia 2024, según circular 3-2023-000212 de 03/11/2023 sobre contratación de Servicios Personales 2024.		
CIUDAD Y FECHA: Puerto Berrio, del 12 enero del 2024.	HORA INICIO: 08:00 a.m.	HORA FIN: 6:30 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Casa administrativa SENA rente a Alfonso Lopez, Puerto Berrio – Antioquia.	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Con base a la circular 3-2023-000212 de 03/11/2023 sobre contratación de Servicios Personales 2024, dar cumplimiento a las funciones del comité de verificación del CTMAE frente a los aspirantes al banco de instructores 2024, específicamente preseleccionar los candidatos a contratar en estricto orden de puntuación.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Preselección: Dentro de los tiempos fijados en el respectivo cronograma, cada Comité de Verificación revisará las hojas de vida de los inscritos que aparezcan en la respectiva necesidad de contratación para ese Centro con el estado “CUMPLE”, y escogerá a la(s) persona(s) a contratar aplicando criterio(s) objetivo(s).		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<p>1. <u>COMITÉ DE VERIFICACIÓN:</u> se establece el comité a partir de la Resolución 05-12440 del 11 de diciembre de 2023 donde establece</p> <p>(“), establece que “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2024 un “Comité de Verificación”, conformado por los siguientes integrantes con voz y voto:</p> <p>Un (1) delegado del director regional</p> <p>Un (1) delegado del subdirector de Centro</p> <p>Un (1) Coordinador Académico del área a contratar</p> <p>Dos (2) Instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar.</p> <p>Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) a programas de la estrategia CampeSENA, un representante de las organizaciones campesinas de la región.</p> <p>En los casos que se considere necesario, el articulador regional de CampeSena podrá acompañar el proceso en el(os) Centro(s) de Formación que se estime(n) pertinente(s), con voz y sin voto.</p> <p>Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) a programas de la estrategia Economía Popular, un representante de las organizaciones de Economía Popular de la región.</p>		



Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) del área agropecuaria, el profesional Agrosena.

Para verificar la idoneidad de los(as) Inscritos(as) del área idiomas, el profesional de Bilingüismo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Constituir el Comité de Verificación para la contratación de Instructores del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial de la Regional Antioquia, quedará conformado por:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	DESIGNADO POR
Juan Carlos Osorio Gómez	98632073	Coordinador administrativo	jcosorio@sena.edu.co	Dirección Regional
Carol Estefany Tibanta Escobar	1062325594	Secretaria	ctibantae@sena.edu.co	Subdirector CTMAE
Juan David Valencia Trujillo	71193608	Coordinador de programas especiales.	jdvalencia@sena.edu.co	
Wilfer Alberto López Madrid	71667693	Coordinador académico	wilopez@sena.edu.co	
Mauricio Armando Peña Betancur	71191608	Coordinador académico	mpena@sena.edu.co	
Luis Javier Carvajal Vidal	71172555		luisjaviercarvajal98@gmail.com	Economía popular
Berta Ligia Castrillón Jaramillo	22029928		asociacioncampesinaascantipaz@gmail.com	Asociación campesina:
Didier Augusto García Daza	71191398	Instructor Agrosena	dadaza@sena.edu.co	



Maria Del Carmen Ortiz Muñoz	43873670	Instructora Agrosena	mortizm@sena.edu.co	
Leandra Tangarife Gómez	43253872	Instructora Bilingüismo	ltangarife@sena.edu.co	
Leidy Johana Cifuentes Rodríguez	1007405047		jhoanarodriguez290301@gmail.com	Representante de aprendices Jornada Diurna
Yenny Alejandra Cadavid Osorno	1007466211		yacadavid11@misena.edu.co	Representante de aprendices Jornada Mixta

2. Revisión de hojas de vida de acuerdo con el perfil requerido para garantizar el cumplimiento de las normas legales y de contratación del SENA, para que los candidatos sean seleccionados del Banco de Instructores 2024 de la Agencia Pública de Empleo

Siguiendo las indicaciones de la circular que acoge la convocatoria la cual indica:

“-Preselección: Dentro de los tiempos fijados en el respectivo cronograma, cada Comité de Verificación revisará las hojas de vida de los inscritos que aparezcan en la respectiva necesidad de contratación para ese Centro con el estado “CUMPLE”, y escogerá a la(s) persona(s) a contratar aplicando criterio(s) objetivo(s).

-Aceptación de la preselección: Una vez el módulo Banco de Instructores le notifique de forma automática al Inscrito la “Preselección”, él o ella podrá aceptarla a través del mismo correo electrónico de notificación, o a través del módulo Banco de Instructores, durante las 36 horas subsiguientes; si el(a) preseleccionado(a) acepta oportunamente, se actualizará su estado en el módulo a “Seleccionado”; si no acepta o no responde dentro de ese plazo, el sistema lo cambiará de forma automática y lo devolverá al estado “Cumple”. Cuando el Centro evidencie circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito imputables exclusivamente al SENA y no al inscrito, el Centro podrá notificar nuevamente la selección a ese inscrito y darle 36 horas subsiguientes para su aceptación, en caso contrario, procederá a notificarle la selección al siguiente Inscrito utilizando el mismo procedimiento. Los estados “CUMPLE”, “PRESELECCIONADO” y “SELECCIONADO” en el módulo web Banco de Instructores no generan para el SENA la obligación de contratar al respectivo inscrito, ni le dan un derecho adquirido a esa persona para ser contratado(a), toda vez que el Banco de Instructores es un repositorio de hojas de vida, pero la suscripción del contrato depende que se cumplan los siguientes requisitos: i) que el Centro de Formación cuente en la vigencia 2024 con la disponibilidad presupuestal de recursos; ii) que subsista durante el 2024 la necesidad de contratación que planeo el Centro, de acuerdo con la ejecución de metas durante el año; iii) que la necesidad de contratación esté incluida en el Plan Anual de Adquisiciones 2024o en su(s) actualización(es); iv) que se cumplan las restricciones de



austeridad del gasto y los lineamientos del gobierno nacional que estén vigentes al momento de la contratación...”

“-Ampliación de Inscritos para preselección: Si con las personas escogidas bajo los criterios anotados en esta circular no es posible suscribir todos los contratos que el Centro de Formación requiere para el 2024, el respectivo Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho en acta, y el Centro de Formación podrá buscar dentro del Banco a quienes hayan aspirado a otras necesidades de contratación en el mismo Centro de Formación, que cumplan el perfil buscado; si encuentra, podrá realizar la preselección. Si no encuentra entre ellos, o quedaren faltando preseleccionados respecto al número de contratos que necesita suscribir el Centro de Formación en el 2024, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho en acta y el Centro de Formación procederá a hacer la preselección entre quienes conformen el Banco de Instructores 2024 que cumplan para ese perfil en el siguiente orden:

- i) en la Regional a la que pertenece el Centro.
- ii) dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y
- iii) a nivel nacional. En todo caso, para escoger la persona a contratar se debe(n) aplicar criterio(s) objetivo(s) y cumplir con el procedimiento de “Preselección” y “Aceptación de la preselección” anotados anteriormente.

3.2. Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación no puede suplir una o varias necesidades de contratación para el 2024, o si hecho el ofrecimiento de contrato a mínimo cinco (5) Inscritos del Banco de Instructores de acuerdo con los anteriores lineamientos, el Centro de Formación no obtuvo oferta de alguno de ellos, el respectivo Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho en acta y el Centro de Formación procederá a realizar convocatoria individual para esa necesidad a través de la aplicación web de la APE.

Las convocatorias individuales se adelantarán de acuerdo con las condiciones de uso que señale la APE, con base en el siguiente procedimiento:

- La necesidad de contratación debe ser registrada y publicada por el Centro de Formación en la plataforma APE, con toda la información que se indique en las condiciones de uso.
- El perfil que se publique será el del diseño curricular del programa de formación profesional vigente, o el que se indique en lineamientos específicos para programas especiales.
- La convocatoria permanecerá activa hasta registrar mínimo tres (3) postulaciones por contrato a suscribir, o durante mínimo dos (2) días calendario, lo que ocurra primero. Si los Inscritos que se presentaron no cumplen los requisitos, o al cabo de los 2 días no hubo Inscritos, el Centro podrá solicitar a la APE de su Regional la reactivación de la convocatoria por el mismo término, hasta que logre suplir la(s) necesidades de contratación publicadas.
- La persona que desee aspirar a través de una convocatoria individual debe estar inscrito previamente en el Banco de Instructores de la APE.
- El Centro de Formación que publique la vacante habilitará en el módulo Banco de Instructores a aquellos postulados que no se encuentran en él y les notificará dicha habilitación con el fin de que estos ingresen al mencionado módulo y formalicen su Inscripción en las fechas establecidas por el Centro de Formación.”



3. **Agrupación de las ofertas:** conforme a la resolución número 05-12440 del 11 de diciembre de 2023 donde se establece la conformación del comité de verificación del centro también indica la agrupación de las ofertas de la siguiente manera:

PARÁGRAFO: Los demás instructores serán asignados teniendo en cuenta las siguientes áreas:

- Minería
- Industria
- Agropecuarios
- Ambiental
- Comercio
- Comunicaciones
- Fic
- De apoyo

De la misma manera se realizará la agrupación de los perfiles para el desarrollo de actividades del comité de verificación del CTMAE.

4. **Herramienta de puntuación:** se establece para la generación de puntaje y control de revisión una herramienta construida por el centro teniendo en cuenta la circular 01-3-2022-000227 del 12 de diciembre de 2022, la cual indica los criterios de selección objetiva para preselección de instructores por servicios personales, con el fin de crear criterios con igualdad de condiciones y objetivos necesarios para crear un estricto orden de idoneidad para el perfil a ocupar, donde el cumplimiento de los requisitos mínimos no aplican para la acumulación de puntaje y se visualiza de la siguiente manera:

RUBRO O PROGRAMA	# VACANTE	Nombre	REQUISITOS MINIMOS				¿CUMPLE LOS MINIMOS?	PROTECCION ESPECIAL	RESIDENCIA 1				FORMACION LABORAL ADICIONAL	EDUCACION FORMAL ADICIONAL (SE TENDRA EN CUENTA UNO Y QUE ESTE RELACIONADO CON EL AREA O FORMACION)								CER NC - P.	
			TITULO	EXP. DOCENTE	EXP. REL. PROF.	ADICIONALES VIRTUAL O BILINGUISMO.			EN EL MPIO	NACIO EN EL MPIO	RES. MPIO CERCANO 25 KM	POBLACION VULNERABLE		CAP. TEC LAB O PROF.	TGO	ESP TGICA	PROF	ESPECIALIZ	MAESTRIA	DOCTORADO			
			PUNTAJE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.40	0.50	0.30	0.50	0.00	0.25	0.50	0.50	0.75	0.75	0.75	0.75	1.00		
			CERTIFICACION POR COMPETENCIA		EXPERIENCIA TECNICA ADICIONAL		EXPERIENCIA DOCENTE ADICIONAL		EXPERIENCIA EN INSTRUCCION ADICIONAL				TOTAL		PORCENTAJE								
			CER. NC - P.	CER. NC - T.	CER IND.	CER TICS	ENTRE 12 A 23 MESES	MAS DE 24 MESES A 23	MAS DE 24 MESES A 23	DE 6 A 12 MESES	DE 13 A 36 MESES	DE 37 A 60 MESES	Mas de 60 MESES	9 ITEMS - 30 casillas puntaje.	100%								
			1.00	0.25	0.25	0.25	0.20	0.30	0.20	0.30	0.50	1.00	1.50	2.00	10.0								

Los integrantes de los Comités de Contratación & Verificación procedieron a revisar las hojas de vida de la totalidad de los aspirantes al banco de instructores para el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial, donde se estableció el CUMPLIMIENTO O NO del perfil al cual aspiraron y se realizó la puntuación de los documentos aportados, misma que generara el orden estricto de escogencia de los aspirantes y se encontró lo siguiente:



AREA DE COMUNICACIONES

PROGRAMA DE VULNERABLES

1. Verificación de Requisitos Básicos (Formación Académica y Experiencia) del Perfil:

SERVICIOS PERSONALES – 29880 SISTEMAS.

Requisitos

Requisitos académicos: el programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación. Experiencia laboral: dieciocho (18) meses de experiencia doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional seis (6) meses en labores de docencia.

Para esta oferta se presentaron los siguientes aspirantes con su respectiva verificación.

Municipio Ejecucion	Nombre	Correo	REQUISITOS MINIMOS
Vegachi	ANTONIO RICARDO AYALA CUADRADO	ricayala1218@gmail.com	PRESELECCIONADO

PROGRAMA DE ARTICULACION CON LA MEDIA

1. Verificación de Requisitos Básicos (Formación Académica y Experiencia) del Perfil:

SERVICIOS PERSONALES – 30312 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO.

Requisitos

Formación académica: requisitos académicos: alternativa 1: título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería de sistemas, telemática y afines; o ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines o educación. ver anexos: (n.b.c.), (títulos sena) alternativa 2: título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería de sistemas, telemática y afines; o ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines o educación. (ver anexo n.b.c) tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley. y experiencia laboral: alternativa 1: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la infraestructura informática, mantenimiento de equipos de cómputo, dispositivos y periféricos y doce (12) meses en docencia. alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la infraestructura informática, mantenimiento de equipos de cómputo, dispositivos y periféricos y doce (12) meses en docencia.



Para esta oferta se presentaron los siguientes aspirantes con su respectiva verificación.

Municipio Ejecucion	Nombre	Correo	REQUISITOS MINIMOS
Amalfi	ALEJANDRO ALVAREZ GUTIERREZ	alejoalvarez10@gmail.com	PRESELECCIONADO

2. Verificación de Requisitos Básicos (Formación Académica y Experiencia) del Perfil:

SERVICIOS PERSONALES – 29953 PROGRAMACION DE SOFTWARE .

Requisitos

"Requisitos académicos: tecnólogo o profesional en sistemas y afines, con conocimientos en: ¿sistemas de gestión de bases de datos relacionales y no relacionales ¿plataformas de desarrollo web (. Net, java, php, python y javascript) ¿paradigma de programación orientado a objetos ¿conocimiento aplicado al ciclo de vida del software ¿conocimiento de modelos y disciplinas de calidad de software ¿conocimiento de metodologías tradicionales y ágiles aplicadas en el desarrollo de software ¿pruebas de software ¿frameworks de desarrollo web. Preferiblemente con certificaciones internacionales en tecnologías aplicadas al desarrollo de software. Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia"

Para esta oferta se presentaron los siguientes aspirantes con su respectiva verificación.

Municipio Ejecucion	Nombre	Correo	REQUISITOS MINIMOS
Cisneros	JOSE DE JESUS BENEDETTI VARGAS	josebenedetti33@gmail.com	PRESELECCIONADO

3. Verificación de Requisitos Básicos (Formación Académica y Experiencia) del Perfil:

SERVICIOS PERSONALES – 30070 SISTEMAS.

Requisitos

"Requisitos académicos: el programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación. Experiencia laboral: dieciocho (18) meses de experiencia doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional seis (6) meses en labores de docencia"

Para esta oferta se presentaron los siguientes aspirantes con su respectiva verificación.



Municipio o Ejecucion	Nombre	Correo	REQUISITOS MINIMOS
Maceo	ADRIAN ARGIRO BUILES MONSALVE	nairda.builes1215@gmail.com	NO CUENTA CON LA EXPEIRENCIA DOCENTE SOLICITADA POR EL DISEÑO CURRICUALR (seis (6) meses en labores de docencia)

4. Verificación de Requisitos Básicos (Formación Académica y Experiencia) del Perfil:

SERVICIOS PERSONALES – 30081 SISTEMAS.

Requisitos
"Requisitos académicos: el programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación. Experiencia laboral: dieciocho (18) meses de experiencia doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional seis (6) meses en labores de docencia"

Para esta oferta se presentaron los siguientes aspirantes con su respectiva verificación.

Municipio Ejecucion	Nombre	Correo	REQUISITOS MINIMOS
San Roque	PASTOR ALEJANDRO BERRIO CARDONA	paberrio@gmail.com	PRESELECCIONADO
San Roque	RAFAEL RODRIGUEZ NIÑO		NO CUMPLE CON LA FORMAICON SOLICITADA POR EL DISEÑO CURRICULAR (título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación)

5. Verificación de Requisitos Básicos (Formación Académica y Experiencia) del Perfil:

SERVICIOS PERSONALES – 30099 SISTEMAS.

Requisitos
"Requisitos académicos: el programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación. Experiencia laboral: dieciocho (18) meses de experienciadoce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional seis (6) meses en labores de docencia"



Para esta oferta se presentaron los siguientes aspirantes con su respectiva verificación.

Municipio Ejecucion	Nombre	Correo	REQUISITOS MINIMOS
Puerto Berrío	SARA CATALINA HERRERA ECHAVARRIA	scherrerae4@gmail.com	PRESELECCIONADO

PROGRAMA DE VIRTUALIDAD

1. Verificación de Requisitos Básicos (Formación Académica y Experiencia) del Perfil:

SERVICIOS PERSONALES – 30460 PRODUCCION DE MULTIMEDIA

Requisitos

"Requisitos académicos: ¿el programa requiere de un equipo de instructores con título de tecnólogo o cuatro (4) años de estudios universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con certificación internacional en desarrollo de productos de multimedia sobre plataformas de diseño experiencia laboral: ¿veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia"

Para esta oferta se presentaron los siguientes aspirantes con su respectiva verificación.

Municipio Ejecucion	Nombre	Correo	REQUISITOS MINIMOS
Puerto Berrío	JENNY ALEXANDRA MEJIA REVELO	j.alexandramejia@gmail.com	PRESELECCIONADO

2. Verificación de Requisitos Básicos (Formación Académica y Experiencia) del Perfil:

SERVICIOS PERSONALES – 30418 DESARROLLO DE APLICACIONES CON MANEJO DE DATOS EN LA MEMORIA- JAVA

Requisitos

"Requisitos académicos: ¿ingeniero de sistemas, tecnólogo en sistemas o áreas afines experiencia laboral: ¿1 años en el área técnica ¿6 meses en el área virtual ¿6 meses en el área pedagógica"

Para esta oferta se presentaron los siguientes aspirantes con su respectiva verificación.

Municipio Ejecucion	Nombre	Correo	REQUISITOS MINIMOS	PUNTAJE
---------------------	--------	--------	--------------------	---------



Puerto Berrío	DIEGO ARMANDO BARRERA ARAUJO	ing-diego@hotmail.com	PRESELECCIONADO	31%
Puerto Berrío	ADRIANA LIZETTE CALDERON GALVIS	adric Calderong@gmail.com	PRESELECCIONADO	43%

3. Verificación de Requisitos Básicos (Formación Académica y Experiencia) del Perfil:

SERVICIOS PERSONALES – 30440 DESARROLLO DE APLICACIONES CON MANEJO DE DATOS EN LA MEMORIA- JAVA

Requisitos

"Requisitos académicos: ¿ingeniero de sistemas, tecnólogo en sistemas o áreas afines
experiencia laboral: ¿1 años en el área técnica ¿6 meses en el área virtual ¿6 meses en el área pedagógica"

Para esta oferta se presentaron los siguientes aspirantes con su respectiva verificación.

Municipio Ejecucion	Nombre	Correo	REQUISITOS MINIMOS	PUNTAJE
Puerto Berrío	YOLANDA RAMIREZ GALVIS	qramirezga@misena.edu.co	PRESELECCIONADO	46%
Puerto Berrío	JUAN FELIPE TORO DELGADO	felipetor@hotmail.com	PRESELECCIONADO	59%

4. Verificación de Requisitos Básicos (Formación Académica y Experiencia) del Perfil:

SERVICIOS PERSONALES – 30477 ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1

Requisitos

título de profesional o tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con nivel de lengua certificado de mínimo b2 de acuerdo con mcer en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral y producción escrita). el sena acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la normatividad colombiana establecida, con una vigencia máxima de dos (2) años. no se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta resolución como ¿clasificación (placement)", ¿niños de 7 a 12 años (young learners)" y ¿jóvenes (teenagers). para tecnólogos mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual ¿ inglés. para profesionales 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual ¿ inglés.

Para esta oferta se presentaron los siguientes aspirantes con su respectiva verificación.



Municipio Ejecucion	Nombre	Correo	REQUISITOS MINIMOS
Puerto Berrío	YADIRA CECILIA CASTAÑO NAVARRO	yamoises@gmail.com	

Para esta oferta se estableció que únicamente se utilizara el banco de instructores 2024-bilingüismo, con el fin de centralizar todas las necesidades a través de este teniendo en cuenta la modificación a la convocatoria: [Páginas - Convocatoria Banco de Instructores 2024 \(sena.edu.co\)](#)

5. Verificación de Requisitos Básicos (Formación Académica y Experiencia) del Perfil:

SERVICIOS PERSONALES – 30469 ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1	
Requisitos	
título de profesional o tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con nivel de lengua certificado de mínimo b2 de acuerdo con mcer en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral y producción escrita). el sena acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la normatividad colombiana establecida, con una vigencia máxima de dos (2) años. no se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta resolución como ¿clasificación (placement)", ¿niños de 7 a 12 años (young learners)" y ¿jóvenes (teenagers). para tecnólogos mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual ¿ inglés. para profesionales 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual ¿ inglés.	

Para esta oferta se presentaron los siguientes aspirantes con su respectiva verificación.

Municipio Ejecucion	Nombre	Correo	REQUISITOS MINIMOS
Puerto Berrío	MARGARITA MARIA VILLA LONDOÑO	maggievilla@gmail.com	
Puerto Berrío	FLOR ASTRID OLIVEROS LOPEZ	astroliveros2017@gmail.com	

Para esta oferta se estableció que únicamente se utilizara el banco de instructores 2024-bilingüismo, con el fin de centralizar todas las necesidades a través de este teniendo en cuenta la modificación a la convocatoria: [Páginas - Convocatoria Banco de Instructores 2024 \(sena.edu.co\)](#)

6. Verificación de Requisitos Básicos (Formación Académica y Experiencia) del Perfil:



SERVICIOS PERSONALES – 30476 ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1

Requisitos

título de profesional o tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con nivel de lengua certificado de mínimo b2 de acuerdo con mcer en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral y producción escrita). el sena acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la normatividad colombiana establecida, con una vigencia máxima de dos (2) años. no se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta resolución como ¿clasificación (placement)", ¿niños de 7 a 12 años (young learners)" y ¿jóvenes (teenagers). para tecnólogos mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual ¿ inglés. para profesionales 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual ¿ inglés.

Para esta oferta se presentaron los siguientes aspirantes con su respectiva verificación.

Municipio Ejecucion	Nombre	Correo	REQUISITOS MINIMOS
Puerto Berrío	JUAN CAMILO ALZATE CASTAÑO	juan.alzatea@gmail.com	
Puerto Berrío	DANIEL ESTEBAN ESCOBAR ARBOLEDA	descobar2@hotmail.com	

Para esta oferta se estableció que únicamente se utilizara el banco de instructores 2024-bilingüismo, con el fin de centralizar todas las necesidades a través de este teniendo en cuenta la modificación a la convocatoria: [Páginas - Convocatoria Banco de Instructores 2024 \(sena.edu.co\)](https://sena.edu.co/Paginas-Convocatoria-Banco-de-Instructores-2024)

7. Verificación de Requisitos Básicos (Formación Académica y Experiencia) del Perfil:

SERVICIOS PERSONALES – 30388 DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES

Requisitos

Requisitos académicos: Título profesional, tecnólogo o técnico en disciplina académica en: diseñador gráfico, diseñador comunicador gráfico, diseñador visual, diseñador productor multimedia, diseñador gráfico publicitario, del núcleo básico del conocimiento en diseño. Experiencia laboral: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de instructor o docente.

Para esta oferta se presentaron los siguientes aspirantes con su respectiva verificación.

Municipio Ejecucion	Nombre	Correo	REQUISITOS MINIMOS
---------------------	--------	--------	--------------------



Puerto Berrío	DAMIAN ALEJANDRO GOMEZ	dagomez029@gmail.com	no cuenta con la experiencia requerida por el diseño curricular
---------------	------------------------	--	---

PROGRAMA DE REGULAR

1. Verificación de Requisitos Básicos (Formación Académica y Experiencia) del Perfil:

SERVICIOS PERSONALES – 29806 IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.

Requisitos

Requisitos académicos: Requisitos académicos: ingeniero sistemas, ingeniero informático. Experiencia laboral: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales seis (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión o competencia a orientar y seis (6) meses en labores de docencia.

Para esta oferta se presentaron los siguientes aspirantes con su respectiva verificación.

Municipio Ejecucion	Nombre	Correo	REQUISITOS MINIMOS
Puerto Berrío	LEONARDO LOPEZ GIL	jsbl_2@yahoo.com	no cuenta con el nivel de educacion requerido por el diseño curricular

2. Verificación de Requisitos Básicos (Formación Académica y Experiencia) del Perfil:

SERVICIOS PERSONALES – 29839 SISTEMAS.

Requisitos

"Requisitos académicos: el programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación. Experiencia laboral: dieciocho (18) meses de experiencia doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional seis (6) meses en labores de docencia"

Para esta oferta se presentaron los siguientes aspirantes con su respectiva verificación.

Municipio Ejecucion	Nombre	Correo	REQUISITOS MINIMOS
Remedios	DIANA CAROLINA LOZANO DIAZ	dicalodi30@gmail.com	PRESELECCIONADO



3. Verificación de Requisitos Básicos (Formación Académica y Experiencia) del Perfil:

SERVICIOS PERSONALES – 29942 ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.

Requisitos

tecnólogo o profesional en sistemas y afines, con conocimientos en:* configuración de servidores.* computación en la nube.* móviles.* lenguajes de programación.* redes.* distribución de aplicaciones.* capacitación de usuarios.* pruebas de software.* documentación.-veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.

Para esta oferta se presentaron los siguientes aspirantes con su respectiva verificación.

Municipio ejecución	Nombre	Correo	REQUISITOS MINIMOS
Cisneros	YANET BETANCUR GOMEZ	ybgomez@gmail.com	PRESELECCIONADO

4. Verificación de Requisitos Básicos (Formación Académica y Experiencia) del Perfil:

SERVICIOS PERSONALES – 30102 SISTEMAS.

Requisitos

"Requisitos académicos: el programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación. Experiencia laboral: dieciocho (18) meses de experiencia doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional seis (6) meses en labores de docencia"

Para esta oferta se presentaron los siguientes aspirantes con su respectiva verificación.

Municipio Ejecucion	Nombre	Correo	REQUISITOS MINIMOS
Cisneros	MARLON IVANOK FRANCO CARPIO	ivanokf@hotmail.com	PRESELECCIONADO

5. Verificación de Requisitos Básicos (Formación Académica y Experiencia) del Perfil:

SERVICIOS PERSONALES – 30194 IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.

Requisitos



Requisitos académicos: Requisitos académicos: ingeniero sistemas, ingeniero informático. Experiencia laboral: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales seis (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión o competencia a orientar y seis (6) meses en labores de docencia.

Para esta oferta se presentaron los siguientes aspirantes con su respectiva verificación.

Municipio Ejecucion	Nombre	Correo	REQUISITOS MINIMOS
Puerto Berrío	MIGUEL ANGEL MANTILLA CUADROS	miguelito9303@hotmail.com	PRESELECCIONADO

6. Verificación de Requisitos Básicos (Formación Académica y Experiencia) del Perfil:

SERVICIOS PERSONALES – 30195 SISTEMAS.

Requisitos

"Requisitos académicos: el programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación. Experiencia laboral: dieciocho (18) meses de experiencia doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional seis (6) meses en labores de docencia"

Para esta oferta se presentaron los siguientes aspirantes con su respectiva verificación.

Municipio Ejecucion	Nombre	Correo	REQUISITOS MINIMOS
Yondó	JORGE LUIS ARIAS MAESTRE	joluarma66@hotmail.com	PRESELECCIONADO
Yondó	PEDRO MIGUEL FLOREZ OLIVERA	pmflorez28@gmail.com	NO APORTA EL TITULO DE FORMACION

CONCLUSIONES

Se realiza preselección de aspirantes teniendo en cuenta presupuesto, necesidad y puntuación de hoja de vida, para el cubrimiento de los perfiles del centro.

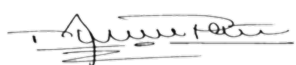
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
---------------------	-------	-------------	-------



Iniciar el proceso de contratación de los instructores seleccionados a través del aplicativo SECOP II.	enero del 2024	Dependencia de Contratación de Servicios Personales	Se aprueba con las firmas al final del documento.
Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.	Entre enero y febrero del 2024	Comité de verificación del Ctmae	Se aprueba con las firmas al final del documento.
Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.	Durante todo el periodo de diciembre y vigencia 2024	Comité de verificación del Ctmae	Se aprueba con las firmas al final del documento.

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
JUAN CARLOS OSORIO GOMEZ	Coordinador Administrativo	
AÍDA IRENE TANGARIFE HERNÁNDEZ	Coordinadora de Formación, Gestión Educativa y Relacionamento Corporativo	
WILFER ALBERTO LÓPEZ MADRID	Coordinador Académico – Subregiones del Magdalena Medio y Alto Nordeste	
MAURICIO ARMANDO PEÑA BETANCUR	Coordinador Académico – Subregión del Bajo Nordeste	



JUAN DAVID VALENCIA TRUJILLO	Coordinador Académico de Programas Especiales	<i>Juan David Valencia T.</i>
CAROL ESTEFANY TIBANTA ESCOBAR	Secretaria G02.	<i>Carol</i>
LEIDY JOHANA CIFUENTES RODRÍGUEZ	Aprendiz	leidy C.
YENNY ALEJANDRA CADAVID OSORNO	Aprendiz	<i>Yenny Cadavid</i>
JHON JAIRO DUQUE VARELA	Instructor	<i>John Jairo Duque</i>
VICTOR HERNAN ARISMENDY AGUDELO	Instructor	<i>Victor Hernan Arismendy Agudelo</i>

